

30/04/2015

Tarapacá: Fiscalía y PDI firman protocolo de entrega de información para análisis delictual

Con el fin de establecer un procedimiento específico de traspaso de información que puede ser relevante para el análisis georreferenciado de los delitos en la región, esta mañana el Fiscal Regional, Manuel Guerra, y el jefe de la I Región Policial, prefecto inspector Oscar Rosas, firmaron un protocolo de colaboración para el funcionamiento del Sistema Geoportal en Tarapacá.



Este protocolo permite que las denuncias que recibe la Fiscalía sean traspasadas a la Policía de Investigaciones, para que ésta proceda a sistematizar estos insumos en las oficinas de análisis de las unidades policiales, a través de una plataforma informática denominada Geoportal PDI.

“El proyecto permitirá utilizar los antecedentes que tiene la Fiscalía en el esclarecimiento de los casos penales que no tienen imputados conocidos, a través del desarrollo de análisis georreferenciados a cargo de la policía. De esta forma, cuando un fiscal le solicite a la PDI investigar un delito determinado, esta institución contará con información relevante que le permitirá responder al requerimiento, incluyendo datos vinculados con imputados que hubieren cometido delitos con anterioridad en la misma zona geográfica”, explicó el Fiscal Regional.

El prefecto Rosas agregó que si bien este proyecto tiene sólo un mes de funcionamiento en marcha blanca, ya se han obtenido importantes resultados con la individualización de imputados desconocidos en delitos de robos ocurridos en Iquique y Alto Hospicio, con la detención de sujetos con órdenes de aprehensión pendientes y la individualización de un testigo clave en un homicidio ocurrido el año pasado. Tarapacá es la región piloto para iniciar este proyecto, y en una primera etapa se abocará a los delitos de robo no violentos, robos violentos, ley de tráfico de drogas, ley de armas y hurtos, ocurridos en la ciudad de Iquique, para luego ampliarlo a otros ilícitos y a la comuna de Alto Hospicio.

El acuerdo entre ambas instituciones incluye cuatro productos: análisis georreferenciado de denuncias, órdenes de investigar, informes elaborados por la PDI con el objeto de formular estrategias en conjunto para mejorar los resultados de las investigaciones, y solicitudes específicas por parte de la Fiscalía Regional.

“Tenemos la certeza que todos los recursos invertidos en el proyecto están plenamente justificados, dado que una adecuada coordinación interinstitucional es fundamental para la administración de la justicia criminal”, entizó Manuel Guerra.